

14-03-12. MODIFICADA POR ORD. Nro. 3154

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1664.-

Artículo 1ro: Adjudicase la Licitación Nro. 1/96, "Concesión de Servicios a prestarse en Centro de Concentración de Camiones", a la Empresa Rutilex Hidrocarburos Argentinos SA, con domicilio real y legal en Calle 47 Nro 1061 Colón Pcia. de Bs.As.y en los terminos de la oferta presentada a foja Nro.209 y 270

Artículo 2do: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar el correspondiente Contrato de Concesión con la firma adjudicataria.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 12 DE ABRIL DE 1996.-

VIRGINIO E. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante